

MENDOZA, 25 FEB 2013

VISTO:

El contenido de las NOTAS – FIN: 27321/2012 y 27847/2012, en las que las Dras. María Virginia MACKERN OBERTI y María Laura MATEO solicitan autorización para viajar a Chile, del 29 al 31 de octubre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de las profesionales de referencia presentaron el trabajo “Modelado de la Influencia de la presión atmosférica sobre las variaciones en las alturas de las estaciones de la Red SIRGAS-CON” y otros TRES (3) trabajos más en formato poster en la “Reunión científica 2012 del proyecto SIRGAS”.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Dirección del CEDIAC y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a las Dras. María Virginia MACKERN OBERTI (Legajo 26.034) y María Laura MATEO (Legajo 30.549) para que se trasladen a la ciudad de Concepción – Chile, del 29 al 31 de octubre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Dras. MACKERN OBERTI y MATEO la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), a cada una, con afectación al “Proyecto de Interés Institucional” – Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrieron las Dras. MACKERN OBERTI y MATEO, del 29 al 31 de octubre del año 2012 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, las profesionales mencionadas deberán presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 15

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA